

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 13 de Febrero del 2023

HORA: 4:22:19 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; OMAR LUQUE BUSTOS, con el radicado; 202200388, correo electrónico registrado; consultoriajuridica2005@gmail.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
LIQCREDITMARIADORALBAGIRALDOROJAS.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230213162224-RJC-216



Señor

JUEZ SEGUNDO 02 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES – CALDAS
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso No. 17 001 40 03 002 2022 00388 00
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA SA
DEMANDADO: MARIA DORALBA GIRALDO ROJAS y MARIA ANGELICA CAÑAS GIRALDO

OMAR LUQUE BUSTOS, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 79,126,333 de Fontibón y con Tarjeta Profesional número 147433 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A., con NIT 900.215.071-1, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación de crédito de conformidad al Art. 446 del C.G.P., la cual asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$31.868.708,77), más las agencias en derecho y costas aprobadas por su despacho a saber:

CAPITAL :				\$ 23.151.958,00
Intereses de mora sobre el capital inicial				(\$ 23.151.958,00)
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
08-ene-2022	31-ene-2022	24	2,21	\$ 408.863,58
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2,29	\$ 494.294,30
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,31	\$ 552.338,19
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,38	\$ 551.306,00
01-may-2022	31-may-2022	31	2,46	\$ 589.419,91
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,55	\$ 590.374,93
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,66	\$ 636.370,15
01-ago-2022	31-ago-2022	31	2,78	\$ 664.181,44
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,94	\$ 680.088,77
01-oct-2022	31-oct-2022	31	3,08	\$ 735.952,51
01-nov-2022	30-nov-2022	30	3,22	\$ 746.071,85
01-dic-2022	31-dic-2022	31	3,46	\$ 826.563,49
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,61	\$ 862.449,02
01-feb-2023	13-feb-2023	13	3,77	\$ 378.476,63
TOTAL				\$ 31.868.708,77

Por lo anterior me permito solicitar a su despacho, se apruebe la presente liquidación de crédito.

Del Señor Juez

Cordialmente,


OMAR LUQUE BUSTOS
C.C. 79126333 de Fontibón
T.P. 147433. Del C.S.J.